

Canelones, 6 de mayo de 2011.

VISTO: que el Congreso Nacional de Ediles remite fax solicitando un relevamiento de los chicos que participan en cada una de las disciplinas deportivas que se desarrollan en nuestro departamento.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente enviar las presentes obrados a la Comuna para que a través de la Dirección de Deporte se informe respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección de Deporte de la Intendencia de Canelones para que remita al Congreso Nacional de Ediles la nómina de los chicos que participan en cada una de las disciplinas deportivas que se desarrollan en nuestro departamento.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 31/2010 Entr. N° 1092/2010.

JUAN RIPOLL
Secretario General

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

MB.